

PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES

ANUNCIO. Creación ficheros de datos carácter personal

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2015, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

SISTEMA DE INFORMACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro, trámite y archivo de datos de los usuarios del Servicio Social de Base.
 - Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Usuarios que utilizan los sistemas de información de los servicios sociales.
 - Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.
 - Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
 - o Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
 - o Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
 - o Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.
 - o Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia laboral.
 - o Datos económico financieros: Ingresos, rentas, pensiones, bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.
 - Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otras administraciones públicas, órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.
 - Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes.
 - Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

En Pueblonuevo de Miramontes, a 11 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE,

Álvaro González Cartas

6195